

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 31 OCT 2012

Expte. N° 23.171/12

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por el Lic. Claudio R. MAZA, de la suma de PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y UNO CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 961,47); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde al viaje efectuado a la Sede Regional Tartagal con motivo de la inauguración del Comedor y asimismo solicita el reintegro de dicha suma.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

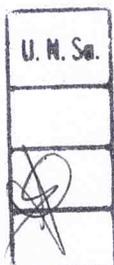
ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y UNO CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 961,47), por lo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Tener por reintegrado al Lic. Claudio R. MAZA, la suma de PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y UNO CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 961,47).

ARTICULO 3º.- Tener por imputado la suma dispuesta en el artículo 1º en las siguientes partidas presupuestarias, correspondiente al Ejercicio 2012:

A.0020.011.005.000.11.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 381,47
A.0020.011.005.000.11.01.00.00.05.00.3.4.7.0000.1.21.3.4	\$ 580,00

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NIÑA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICE - RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0863-12